AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CE-VCT- GIAM-V-00448

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente **MJL-09491** obra oficio de notificación por aviso No 20192120587931 de diciembre 4 de 2019 con el fin de notificar la Resolución **VSC No. 001055 de noviembre 15 de 2019**, dirigido a CONSORCIO VIAL HELIOS., oficio que fue entregado el día 10 de diciembre de 2019. Por lo anterior dicho oficio se dejará sin valor ni efecto toda vez que el proceso de notificación se realizó el 10 de diciembre de 2019 de conformidad con lo establecido en el Art. 301 del Código General del Proceso, esto es, por conducta concluyente.

Por lo anterior, se procede a DEJAR SIN EFECTO EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO No 20192120587931 DE DICIEMBRE 4 DE 2019, DIRIGIDO A CONSORCIO VIAL HELIOS, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de diciembre de 2019.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GESTOR DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Carlos A. Rodríguez C.